



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2

Reconocimiento Oficial Resoluciones No. 4935 de
Octubre 28 de 2016 y 0967
Febrero 23 de 2017





**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 007
AÑO LECTIVO 2026
(21 de enero de 2026)**

“Por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral No. 01 del 12 de enero de 2026, mediante la cual se adoptó el Calendario Académico de la Institución Educativa Mercedes Abrego, en concordancia con la Resolución No. 0106 del 21 de enero de 2026, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Palmira, que modifica parcialmente la Resolución No. 1818 del 30 de octubre de 2025, por la cual se establece el calendario académico para el año lectivo 2026 en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media del municipio de Palmira.”

La Rectora de la Institución Educativa Mercedes Abrego, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución No. 1818 del 30 de octubre de 2025, la Secretaría de Educación Municipal de Palmira estableció el calendario académico para el año lectivo 2026 en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media del municipio.
2. Que el Sistema Institucional de Evaluación de la Institución Educativa Mercedes Abrego establece, para la jornada diurna (mañana, tarde y jornada única), así como para la jornada nocturna (ciclos I al IV), tres (3) períodos académicos, con una duración de trece (13) semanas para los dos primeros períodos y catorce (14) semanas para el período final.
3. Que el Sistema Institucional de Evaluación, en concordancia con el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.5.3.5.1, referido a la educación media de adultos, contempla para la jornada nocturna en los ciclos V y VI una duración de veintidós (22) semanas por ciclo, los cuales, en la Institución Educativa Mercedes Abrego, se desarrollan en dos (2) períodos académicos de once (11) semanas cada uno.
4. Que mediante la Resolución No. 0106 del 21 de enero de 2026, la Secretaría de Educación Municipal de Palmira modificó parcialmente la Resolución No. 1818 del 30 de octubre de 2025, ajustando el calendario académico para el año lectivo 2026.
5. Que el 12 de enero de 2026 fue expedida la Resolución Rectoral No. 01, mediante la cual se adoptó el calendario académico para la Institución

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO</p> <p><i>Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2</i></p> <p>Reconocimiento Oficial Resoluciones No. 4935 de Octubre 28 de 2016 y 0967 Febrero 23 de 2017</p>	
---	---	---

Educativa Mercedes Abrego, la cual requiere ser modificada para ajustarse a las disposiciones de la Resolución No. 0106 de 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Modificar la Resolución Rectoral No. 01 del 12 de enero de 2026 y adoptar el Calendario Escolar de la Institución Educativa Mercedes Abrego, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0106 del 21 de enero de 2026, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Palmira.

Artículo 2°. Establecer que los períodos académicos para la jornada diurna (mañana, tarde y jornada única) y para la jornada nocturna (ciclos I al IV) se desarrollarán conforme a la siguiente distribución:

PERIODO	DESDE	HASTA	DURACION	
UNO	FEBRERO 2 DE 2026	MAYO 10 DE 2026	13 SEMANAS	40 SEMANAS
DOS	MAYO 11 DE 2026	AGOSTO 23 DE 2026	13 SEMANAS	
TRES	AGOSTO 30 DE 2026	DICIEMBRE 13 DE 2026	14 SEMANAS	

Artículo 3°. Los periodos académicos para la jornada nocturna correspondiente a los ciclos V y VI estarán distribuidos así:

CICLO V

PERIODO	DESDE	HASTA	DURACION	
UNO	ENERO 19 DE 2026	ABRIL 5 DE 2026	11 SEMANAS	22 SEMANAS
DOS	ABRIL 06 DE 2026	JUNIO 19 DE 2026	11 SEMANAS	

CICLO VI

PERIODO	DESDE	HASTA	DURACION	
---------	-------	-------	----------	--



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2

Reconocimiento Oficial Resoluciones No. 4935 de
Octubre 28 de 2016 y 0967
Febrero 23 de 2017



UNO	JULIO 13 DE 2026	SEPTIEMBRE 27 DE 2026	11 SEMANAS	22 SEMANAS
DOS	SEPTIEMBRE 28 DE 2026	DICIEMBRE 11 DE 2026	11 SEMANAS	



Parágrafo: Únicamente Los ciclos V y VI tendrán actividades lectivas en las Semanas de Desarrollo Institucional comprendidas del 19 al 01 de febrero de 2026, del 30 de marzo al 1 de Abril de 2026 (semana santa), del 5 al 9 de octubre de 2026

Artículo 4°. Las Actividades de Desarrollo Institucional serán cinco y estarán distribuidas así:

DESDE	HASTA	DURACION	
12 DE ENERO 2026	01 DE FEBRERO DE 2026	3 SEMANAS	CINCO (5) SEMANAS
30 DE MARZO DE 2026	05 DE ABRIL DE 2026	1 SEMANA	
05 DE OCTUBRE DE 2026	11 DE OCTUBRE DE 2026	1 SEMANA	

Artículo 5°. El Receso o vacaciones Estudiantiles serán de 12 semanas y estará distribuidas así:

DESDE	HASTA	DURACION	
22 DE DICIEMBRE DE 2025	01 DE FEBRERO DE 2026	6 SEMANAS	DOCE (12) SEMANAS
30 DE MARZO DE 2026	05 DE ABRIL DE 2026	1 SEMANA	
22 DE JUNIO DE 2026	12 DE JULIO DE 2026	3 SEMANAS	
05 DE OCTUBRE DE 2026	11 DE OCTUBRE DE 2026	1 SEMANA	

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO</p> <p><i>Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2</i></p> <p>Reconocimiento Oficial Resoluciones No. 4935 de Octubre 28 de 2016 y 0967 Febrero 23 de 2017</p>	
---	---	---

14 DE DICIEMBRE DE 2026	20 DE DICIEMBRE DE 2026	1 SEMANAS	
-------------------------------	-------------------------------	-----------	--

Artículo 6°. Las Vacaciones de los Docentes y Directivos Docentes serán de siete semanas distribuidas así:

DESDE	HASTA	DURACION	
22 DE DICIEMBRE DE 2025	11 DE ENERO 2026	3 SEMANAS	SIETE (7) SEMANAS
22 DE JUNIO DE 2026	11 DE JULIO DE 2026	3 SEMANAS	
14 DE DICIEMBRE DE 2026	20 DE DICIEMBRE DE 2026	1 SEMANAS	

Dado en Palmira, a los 21 días del mes de Enero de 2026.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase



GILMA ERENETH LOZANO DURAN

Doctora en Calidad Educativa
Rectora